



No. 09-081236- -00010-0000

Fecha: 2013-06-04 15:41:04 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 6

licación

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

INSTITUTE FOR RESEARCH IN BIOMEDICINE

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Domicilio Titular
Suiza	Via Vincenzo Vela, 6 Bellinzona, Suiza
Dirección electrónica	No. Fax Número telefónico



Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

RUBIO CAMACHO HUMBERTO

17'192.062

50.007 C.S.J.

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad	
Carrera 7 # 74-64 Oficina 506	Bogotá, D.C.	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
<u>mail@rubiolawyers.com</u>	3131647	3132408

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general.

4. Datos del trámite

Expediente No.: 09-081236

Corrección:

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

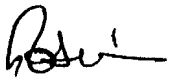
☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

5. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación. **Recibo No. 13- 0053638 de 04/06/2013**
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por excedente de Reivindicaciones.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
- ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

	HUMBERTO RUBIO CAMACHO
Firma	Nombre y apellidos
50.007 C.S.J.	17'192.062
Tarjeta Profesional	C.C.

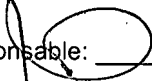
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0053638
		Bogotá D.C., Junio 04 de 2013 - 15:28:25

RECIBIDO DE : HUMBERTO RUBIO & CIA ABOGADOS LTDA					NI 830.000.228
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	562580782	04/06/2013	125.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	8238 SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00
				\$125.000.00

SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 09-081236- -00010-0000
Fecha: 2013-06-04 15:41:04 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 6



REIVINDICACIONES

1. Un anticuerpo aislado, o un fragmento de unión al antígeno del mismo que comprende:
 - (a) las secuencias de las CDR1, CDR2, y CDR3 de la región variable de la cadena pesada establecidas en las ID SEC NOs: 1, 2 y 3, respectivamente y las secuencias de las CDR1, CDR2, y CDR3 de la región variable de la cadena ligera establecidas en las ID SEC NOs: 4, 5 y 6, respectivamente,
 - (b) las secuencias de las CDR1, CDR2, y CDR3 de la región variable de la cadena pesada establecidas en las ID SEC NOs: 11, 12 y 13, respectivamente y las secuencias de las CDR1, CDR2, y CDR3 de la región variable de la cadena ligera establecidas en las ID SEC NOs: 14, 15 y 16, respectivamente, o
 - (c) las secuencias de las CDR1, CDR2, y CDR3 de la región variable de la cadena pesada establecidas en las ID SEC NOs: 33, 34 y 35, respectivamente y las secuencias de las CDR1, CDR2, y CDR3 de la región variable de la cadena ligera establecidas en las ID SEC NOs: 36, 37 y 38, respectivamente.
2. El anticuerpo o fragmento de la reivindicación 1, que comprende:
 - (a) las secuencias de las regiones variables de las cadenas pesada y ligera establecidas en las ID SEC NOs: 7 y 8, respectivamente,
 - (b) las secuencias de las regiones variables de las cadenas pesada y ligera establecidas en las ID SEC NOs: 17 y 18, respectivamente, o
 - (c) las secuencias de las regiones variables de las cadenas pesada y ligera establecidas en las ID SEC NOs: 39 y 40, respectivamente.
3. El anticuerpo o fragmento de las reivindicaciones 1 o 2, que es específico para un complejo de las proteínas UL130 y UL131A del citomegalovirus humano (hCMV).

4. El anticuerpo o fragmento de la reivindicación 3, el cual se une a un epítipo conformacional formado por las dos proteínas.
5. El anticuerpo o fragmento de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, el cual inhibe la infección de las células endoteliales, las células retinianas o las células dendríticas por el hCMV.
6. El anticuerpo o fragmento de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el cual la concentración requerida para el 50% de inhibición del hCMV es de 0,3 µg/ml o menos.
7. El anticuerpo o fragmento de la reivindicación 6, en el cual la concentración requerida para el 50% de inhibición del hCMV es de 0,01 µg/ml o menos.
8. El anticuerpo o fragmento de la reivindicación 6, en el cual la concentración requerida para el 50% de inhibición del hCMV es de 0,003 µg/ml o menos.
9. El anticuerpo o fragmento de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde el anticuerpo es el anticuerpo monoclonal humano 1F11.
10. El anticuerpo o fragmento de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el cual el anticuerpo es un anticuerpo humano recombinante, un anticuerpo monoclonal, un anticuerpo de cadena sencilla, el fragmento es un fragmento Fab, Fab', F(ab')₂, Fv o scFv.
11. Una molécula de ácido nucleico aislado que codifica una región variable del anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende la secuencia de nucleótidos establecida en las ID SEC NOs: 9, 10, 19, 20, 41 o 42.

12. Un vector que comprende la molécula de ácido nucleico de la reivindicación 11.
13. Una línea celular que comprende el vector de la reivindicación 12.
14. Una composición que comprende el anticuerpo o fragmento de cualquiera de las reivindicaciones 1-10 y un diluyente o portador farmacéuticamente aceptable.
15. La composición de la reivindicación 14, que comprende además un segundo anticuerpo, o un fragmento de unión al antígeno del mismo, la cual inhibe la infección por hCMV.
16. La composición de la reivindicación 15, en la cual el segundo anticuerpo se une a una proteína gB del hCMV.